CONSORCIO C&S

Las partes suscriben el presente documento, a los 2 días del mes de diciembre del año 2019, en la ciudad de Bogotá.

Contratante,

Laura A Nieto C.

LAURA ALEJANDRA NIETO CASTIBLANCO
C.C. 1.023.879.486 de Bogotá D.C
Representante Legal
CONSORCIO C&S

Contratista,

FABIO JESÚS MEJÍA MEDINA
C.C. 3.102.749 de Nemocón
Residente de Interventoría

Testigo,

Melisa Melendez

MELISA MELENDEZ
C.C. No. 1.221.965.638
Coordinadora Recursos Humanos





FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1995
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-2013 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0707900-00505589-F-1052405290-20131107 0035647608A 1 37358819



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9D05E298D7EAD395

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY YERALDIN SERRANO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052405290 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 298038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EXPERIENCIA

Carrera 10 No. 18-44 OFICINA 1101 Bogotá Colombia
TELEFONO (51) 7041562
MÓVIL:3203426278
MAIL: licitaciones.cubiko@gmail.com

CONSORCIO C&S

CONSORCIO C&S
NIT: 901.344.092-2

CERTIFICACIÓN:

Por medio de la presente nos permitimos certificar al ingeniero civil, **FABIO JESÚS MEJÍA MEDINA**, identificad con cedula de ciudadanía No. 3.102.749 de Nemocón, con Tarjeta Profesional No. 25202-56474 CND, quien desempeño el cargo correspondiente a **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** para el contrato No. 4162.010.32.1.606-2019, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN** y el **CONSORCIO C&S**, cuyo objeto corresponde a:

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA Nº.4162.010.26.1.4014 DE 2019 CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DEL ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO CENTRO DE INTEGRACION DE DESARROLLO SOCIAL, CIDES, EN ALTOS DE SANTA ELENA COMUNA 18 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP-26001073" DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS"

Fecha de Inicio:	2 / Diciembre / 2019
Fecha de Terminación:	30 / Octubre / 2020
Costo del Contrato:	$ 218.951.114,00
Área Intervenida:	47.693 m²

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 15 días del mes de noviembre del 2020.

Cordialmente,

Melisa Melendez

MELISA MELENDEZ
C.C. No. 1.221.965.638
Coordinadora Recursos Humanos

Jenny Yeraldin Serrano L.

JENNY YERALDIN SERRANO LOPEZ
C.C. No. 1.052.405.290
298038 – T
VoBo Contador Publico

CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA

Entre los suscritos a saber: CONSORCIO CUBO, identificado con NIT No. 901.765.482-8, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representado legalmente por la Arquitecta ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogota, quien para efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR o LA INTERVENTORÍA; y por otra parte FABIO MEJIA MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.102.749 de Nemocon, quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Obra o Labor Determinada, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios personales subordinados en el desarrollo de las actividades propias del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los contratos de obra pública localizados en la Vereda Santa Marta, Vereda Filo Guayabal y Centro Poblado El Paraíso del Municipio de Gárzón – Departamento del Huila. El trabajador desarrollará las funciones específicas del cargo de Ingeniero Residente, en las actividades de seguimiento, control, documentación y apoyo técnico que determine la dirección de la interventoría.

SEGUNDA: DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia desde el día 9 de junio de 2025 hasta la finalización de las actividades objeto del contrato de interventoría, sin que exceda su duración. Terminará automáticamente cuando se culmine la labor o cuando se produzca la finalización, suspensión o liquidación del contrato de interventoría principal.

TERCERA: JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO

El trabajador desarrollará sus labores principalmente en el Municipio de Garzón (Huila) Vereda Filo de Guayabal y en los sitios de ejecución de obra correspondientes, de lunes a sábado, cumpliendo una jornada ordinaria de 48 horas semanales, o la que se establezca conforme a las necesidades del servicio.

CUARTA: REMUNERACIÓN

El trabajador devengará como remuneración la suma de $ 3.350.000 (Tres millones quinientos mil pesos M/TE) mensuales, que se pagará de forma mensual, directamente por parte de CONSORCIO CUBO, previa presentación de la planilla de seguridad social y certificación de cumplimiento. El empleador efectuará los descuentos correspondientes a los aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales conforme a la normatividad vigente.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

1. Cumplir diligentemente las funciones y responsabilidades técnicas asignadas.
2. Acatar las instrucciones del director o residente principal de interventoría.
3. Velar por la correcta conservación y uso de los equipos e instrumentos asignados.
4. Guardar confidencialidad sobre la información técnica, contractual y administrativa del proyecto.
5. Cumplir los protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo exigidos por la entidad contratante.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

1. Cancelar oportunamente la remuneración pactada.
2. Efectuar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Garantizar condiciones seguras de trabajo y dotación necesaria cuando aplique.
4. Expedir las certificaciones laborales requeridas al término de la relación.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN

El contrato terminará automáticamente por la culminación de la labor objeto del mismo, o por las causales establecidas en la ley laboral colombiana. En ningún caso generará derecho a indemnización distinta a la correspondiente por salarios o prestaciones pendientes.

OCTAVA: NATURALEZA DEL CONTRATO

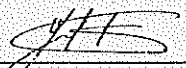
El presente contrato es de obra o labor determinada, de carácter temporal y vinculado exclusivamente a la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, sin que genere vínculo laboral permanente con la entidad pública contratante o con el departamento del Huila.

NOVENA: OTRAS DISPOSICIONES

El trabajador declara haber recibido copia del presente contrato y acepta sus condiciones. El empleador conservará copia debidamente firmada para efectos de control y soporte ante las autoridades competentes.

En constancia, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Neiva (Huila), a los 9 días del mes de junio de 2025.

EL EMPLEADOR:
CONSORCIO CUBO

Firma: 
Representante Legal: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. No. 1.019.013.695 de Bogota.

EL TRABAJADOR:

Firma: 
Nombre: FABIO MEJIA MEDINA
C.C. No. 3.102.749

CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA

Entre los suscritos a saber: CONSORCIO CUBO, identificado con NIT No. 901.765.482-8, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representado legalmente por la Arquitecta ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogota, quien para efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR o LA INTERVENTORÍA; y por otra parte NATALIA MOSSOS LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.498.888, quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Obra o Labor Determinada, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios personales subordinados en el desarrollo de las actividades propias del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los contratos de obra pública localizados en la Vereda Santa Marta, Vereda Filo Guayabal y Centro Poblado El Paraíso del Municipio de Garzón – Departamento del Huila. El trabajador desarrollará las funciones específicas del cargo de Secretaria administrativa, en las actividades de seguimiento, control, documentación y apoyo adminsitrativo que determine la dirección de la interventoría.

SEGUNDA: DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia desde el día 9 de junio de 2025 hasta la finalización de las actividades objeto del contrato de interventoría, sin que exceda su duración. Terminará automáticamente cuando se culmine la labor o cuando se produzca la finalización, suspensión o liquidación del contrato de interventoría principal.

TERCERA: JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO

El trabajador desarrollará sus labores principalmente en el Municipio de Garzón (Huila) vereda Filo de Guayabal y en los sitios de ejecución de obra correspondientes, de lunes a sábado, cumpliendo una jornada ordinaria de 48 horas semanales, o la que se establezca conforme a las necesidades del servicio.

CUARTA: REMUNERACIÓN

El trabajador devengará como remuneración la suma de $ 1.623.500 (Un millón seiscientos veintitrés mil quinientos pesos M/TE) mensuales, que se pagará de forma mensual, directamente por parte de CONSORCIO CUBO, previa presentación de la planilla de seguridad social y certificación de cumplimiento. El empleador efectuará los descuentos correspondientes a los aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales conforme a la normatividad vigente.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

1. Cumplir diligentemente las funciones y responsabilidades administrativas asignadas.
2. Acatar las instrucciones del director o residente principal de interventoría.
3. Velar por la correcta conservación y uso de los equipos e instrumentos asignados.
4. Guardar confidencialidad sobre la información técnica, contractual y administrativa del proyecto.

5. Cumplir los protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo exigidos por la entidad contratante.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

1. Cancelar oportunamente la remuneración pactada.
2. Efectuar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Garantizar condiciones seguras de trabajo y dotación necesaria cuando aplique.
4. Expedir las certificaciones laborales requeridas al término de la relación.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN

El contrato terminará automáticamente por la culminación de la labor objeto del mismo, o por las causales establecidas en la ley laboral colombiana. En ningún caso generará derecho a indemnización distinta a la correspondiente por salarios o prestaciones pendientes.

OCTAVA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de obra o labor determinada, de carácter temporal y vinculado exclusivamente a la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, sin que genere vínculo laboral permanente con la entidad pública contratante o con el departamento del Huila.

NOVENA: OTRAS DISPOSICIONES

El trabajador declara haber recibido copia del presente contrato y acepta sus condiciones. El empleador conservará copia debidamente firmada para efectos de control y soporte ante las autoridades competentes.

En constancia, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Neiva (Huila), a los 9 días del mes de junio de 2025.

EL EMPLEADOR:
CONSORCIO CUBO

Firma: _____
Representante Legal: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. No. 1.019.013.695 de Bogota.

EL TRABAJADOR:

Firma: Natalia Mosos
Nombre: NATALIA MOSSOS LONDOÑO
C.C. No. 1.110.498.888

CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA

Entre los suscritos a saber: CONSORCIO CUBO, identificado con NIT No. 901.765.482-8, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representado legalmente por la Arquitecta ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogota, quien para efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR o LA INTERVENTORÍA; y por otra parte GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.361.527, quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Obra o Labor Determinada, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios personales subordinados en el desarrollo de las actividades propias del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los contratos de obra pública localizados en la Vereda Santa Marta, Vereda Filo Guayabal y Centro Poblado El Paraíso del Municipio de Garzón – Departamento del Huila. El trabajador desarrollará las funciones específicas del cargo de Topografo de interventoria, en las actividades de seguimiento, control, documentación y apoyo técnico que determine la dirección de la interventoría.

SEGUNDA: DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia desde el día 9 de junio de 2025 hasta la finalización de las actividades objeto del contrato de interventoría, sin que exceda su duración. Terminará automáticamente cuando se culmine la labor o cuando se produzca la finalización, suspensión o liquidación del contrato de interventoría principal.

TERCERA: JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO

El trabajador desarrollará sus labores principalmente en el Municipio de Garzón (Huila) Vereda filo de Guayabal y en los sitios de ejecución de obra correspondientes, de lunes a sábado, cumpliendo una jornada ordinaria de 48 horas semanales, o la que se establezca conforme a las necesidades del servicio.

CUARTA: REMUNERACIÓN

El trabajador devengará como remuneración la suma de $ 1.623.500 (Un millón seiscientos veintitrés mil quinientos pesos M/TE) mensuales, que se pagará de forma mensual, directamente por parte de CONSORCIO CUBO, previa presentación de la planilla de seguridad social y certificación de cumplimiento. El empleador efectuará los descuentos correspondientes a los aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales conforme a la normatividad vigente.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

1. Cumplir diligentemente las funciones y responsabilidades técnicas asignadas.
2. Acatar las instrucciones del director o residente principal de interventoría.
3. Velar por la correcta conservación y uso de los equipos e instrumentos asignados.
4. Guardar confidencialidad sobre la información técnica, contractual y administrativa del proyecto.

5. Cumplir los protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo exigidos por la entidad contratante.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

1. Cancelar oportunamente la remuneración pactada.
2. Efectuar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Garantizar condiciones seguras de trabajo y dotación necesaria cuando aplique.
4. Expedir las certificaciones laborales requeridas al término de la relación.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN

El contrato terminará automáticamente por la culminación de la labor objeto del mismo, o por las causales establecidas en la ley laboral colombiana. En ningún caso generará derecho a indemnización distinta a la correspondiente por salarios o prestaciones pendientes.

OCTAVA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de obra o labor determinada, de carácter temporal y vinculado exclusivamente a la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, sin que genere vínculo laboral permanente con la entidad pública contratante o con el departamento del Huila.

NOVENA: OTRAS DISPOSICIONES

El trabajador declara haber recibido copia del presente contrato y acepta sus condiciones. El empleador conservará copia debidamente firmada para efectos de control y soporte ante las autoridades competentes.

En constancia, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Neiva (Huila), a los 9 días del mes de junio de 2025.

EL EMPLEADOR:
CONSORCIO CUBO

Firma: _____
Representante Legal: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. No. 1.019.013.695 de Bogota.

EL TRABAJADOR:

Firma: _____
Nombre: GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS
C.C. No. 79.361.527

NATALIA MOSSOS

TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVA

PERFIL PROFESIONAL

Técnico en Recursos Humanos en formación, con sólida preparación académica y experiencia práctica en la liquidación de planillas, afiliaciones a la seguridad social y gestión integral de personal.

Cuento con un diplomado en Gestión del Talento Humano y formación complementaria en administración de recursos humanos, logística y reglamentación laboral. Mi enfoque se basa en garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, la correcta administración de beneficios sociales y el bienestar de los empleados.

Soy una persona comprometida, detallista y con gran capacidad para trabajar en equipo, siempre orientada a aportar soluciones eficientes y contribuir al desarrollo del talento dentro de la organización.

Busco nuevas oportunidades en el área de Recursos Humanos para aplicar mis conocimientos y continuar mi crecimiento profesional, con el objetivo de generar confianza y valor en cada proceso relacionado con la gestión del personal.

CONTACTO

3024711009

nataliamossos@gmail.com

Calle 60 # 9ª -46

FORTALEZAS

- Microsoft Teams
- Word
- Outlook
- Excel
- Power point
- OneNote
- OneDrive
- Atención al cliente
- Mi planilla
- Helisa

IDIOMAS

Ingles B1

EDUCACIÓN

BACHILLER ACADÉMICO

Liceo Moderno Campestre

TÉCNICA EN RECURSOS HUMANOS

Actualmente - Incap

DIPLOMADO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Actualmente - Politécnico de Colombia

PROGRAMA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Sena virtual

CURSO DE LOGÍSTICA Y CADENA DE ABASTECIMIENTO

Fundación universitaria compensar

TALLER REGLAMENTACIÓN LABORAL COLOMBIANA

Fundación universitaria compensar

REFERENCIAS PERSONALES

NATALIA MOSSOS

TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVA

EXPERIENCIA LABORAL

2024 - 2025 GRUPO EMPRESARIAL SAS

SECRETARIA

Encargada de realizar afiliaciones al sistema de seguridad social, liquidación de nómina, manejo de documentación de personal, control de asistencia y apoyo en procesos de selección e inducción. Con habilidades en atención al cliente interno, organización de archivos y manejo de herramientas ofimáticas.

2022 INALTOC SAS

EJECUTIVA DE CUENTAS

Encargada del servicio y gestión comercial, con experiencia en el manejo y seguimiento de cuentas corporativas. Encargada de atender clientes, gestionar solicitudes, coordinar procesos administrativos y garantizar la satisfacción y fidelización de los mismos. Con habilidades en comunicación efectiva, resolución de problemas, trabajo bajo presión y manejo de herramientas tecnológicas para la gestión de información y seguimiento de indicadores.

2021 OPERADORA FRANQUICIAS DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA

Encargada de la gestión operativa y administrativa en el sector gastronómico. Encargada de coordinar al personal, supervisar la atención al cliente, controlar inventarios, realizar pedidos a proveedores, manejar caja, y asegurar el cumplimiento de estándares de calidad e higiene. Con habilidades en liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos y orientación al servicio.

2021 DECATHLON COLOMBIA S.A.S

ASESORA COMERCIAL

Encargada de la promoción y venta de productos y servicios relacionados con el deporte y el bienestar físico. Encargada de asesorar a los clientes en la elección de planes, productos o actividades deportivas, brindar atención personalizada, gestionar inscripciones y pagos, y dar seguimiento a la fidelización de usuarios.

2020 - 2019 FUNDACION PRODESIN

AUX. ADMINISTRATIVA/TALENTO HUMANO

Encargada del apoyo administrativo y de gestión de talento humano en el contexto de proyectos sociales. Encargada de realizar afiliaciones al sistema de seguridad social, liquidación de nómina, manejo de contratos, control de asistencia y organización de documentación del personal vinculado a los proyectos. Brinde soporte en la coordinación de procesos con entidades públicas durante licitaciones, garantizando el cumplimiento de requisitos administrativos y laborales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.498.888**

MOSSOS LONDOÑO

APELLIDOS

ERIKA NATALIA

NOMBRES

Erika Natalia Mossos.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1990**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

02-JUL-2008 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00236759-F-1110498888-20100427 0022055231A 1 32229974

GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS
galo.delgado@gmail.com

Neiva Cel: 3118683605 - 3142877555

TOPOGRAFO 01-2165 CPNT

GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS



e-mail: galo.delgado@gmail.com
Dirección: Carrera 31A, No.10-29 Sur - Pozo Azul, Neiva (Huila)
Calle 103B, 08A-57 Bucaramanga (Hogar materno)
C.C: 79'361.527 Bogotá
Edad: 52 años
Experiencia: 25 años profesional

Perfil Profesional

• Persona trabajadora, seria y responsable, amable, respetuoso y receptivo a toda información en pro de las actividades que correspondan y con mucha dedicación, ético, honesto, con disciplina, compromiso por el trabajo. Poseo una alta experiencia en el área de topografía, Interventoría, montaje mecánico, diseño de vías y áreas afines; actitud de liderazgo, adaptabilidad al cambio de sitio, persistencia ante las dificultades con superación personal constantemente.

• Profesional capacitado para coordinar y dirigir trabajos en todo lo relacionado; tanto en campo y/o oficina; aporto toda mi experiencia profesional general superior a diez (25) años. Con amplio conocimiento en el manejo de toda clase de equipos de medida, software y hardware aplicado.

• Actitud abierta hacia grandes retos, dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales establecidas, con gran entusiasmo para formar parte de un grupo de trabajo y cumplir las metas planteadas en vuestra misión. Con capacidad para dirigir, maniobrar, capacitar, contribuir a mejorar su experiencia directiva.

• Manejo de equipos como GPS, RTK, estación Total; realizo trabajos en suelo, agua o alturas. Tengo experiencia en logística, coordinación, dirección supervisión en campo. Manejo de información SIG, recepción de datos, diseño, proyección de proyectos, cálculos y dibujo.

• Sólidos conocimientos en sistemas: Word, Excel, Power Point, Corel y programas especializados como son: TCP-MDT, Trimble Access, Trimble Business Center, GPSeismic, LeicaGeo Office, AutoCAD, CivilCad, Civil 3D, ArcGis, Topocal, Surfer, manejo de imágenes y sistema de información geográfica GIS, administración, logística, programación de obra en Project Manager.

• Líder innato en HSE, proactivo, observador; manejo de matriz de riegos, ATS, 3 Que (R3), Tarjetas de observación, dominio en charlas 5 min, cuidado del medio ambiente, integridad de las personas, procesos de valoración de condiciones seguras en el trabajo, ampliamente capacitado.

• Capacitado y certificado por el SENA en trabajos en Alturas, expuesto a condiciones ambientales adversas, experiencia en grandes montajes industriales, Túneles, ductos, construcciones de gran envergadura, movimiento de tierra, localización y replanteo de obras en general.

Educación

Nuestra Señora de La Presentación.

1977 | **Primaria.** Bogotá DC

INEM, Francisco de Paula Santander.

1985 | **Bachiller Técnico.** Bogotá DC

SENA, Servicio Nacional de Aprendizaje. Centro Nacional de la Construcción.

1989 | **Tecnólogo en Topografía.** Bogotá DC **TOPOGRAFO**

SENA, Servicio Nacional de Aprendizaje. Centro Nacional Colombo Italiano.

1991 | **Técnico en dibujo Arquitectónico.** Bogotá DC **DIBUJANTE CAD**

Cursos y Seminarios

•Curso de seguridad Industrial	DIGICON	1995
•Curso de manejo de riesgos en operaciones heliportables	VERITAS DGC	1995
•Curso de manejo de equipos GPS y Software aplicado a la topografía sísmica		1995
•Curso de manejo defensivo y otros en operaciones sísmicas	GAPS	1998
•Curso Du Pont sobre seguridad por la observación preventiva	STOP	2000
•Curso de QHSE y responsabilidad en línea	GAPS	2000
•Curso de Factores de Riesgo y accidentes	SENA	2009
•Curso de Gestión y Educación Ambiental	SENA	2009
•Curso de alturas2010	SENA	2010
•Curso de AutoCad 3D	SENA	2010
•Curso de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	SENA	2010

Experiencia Laboral

Topógrafo ***19-09-2016 – 28-11-2016*** 2 meses

SAExploration INC | Sucursal Colombiana Calle 93, No.14-20, Bogotá, Teléfono: +571 5936800

Topografía de campo adquisición de datos Sísmicos estudio de prospección 3D, cálculos y procesamiento, proyecto Hocol Tolú Córdoba.

Topógrafo ***01-07-2015 – 31-07-2016*** 13 meses

Imecoling SAS | Calle 3 No.12–15, Barrio Unión III Etapa, Orito (Putumayo) Telefax:+57 (8) 4291248

Topógrafo en supervisión y montaje electromecánico para WorleyParsons en el proyecto "Proyecto P135" de Ocensa, ejecución de contrato N° 3802247.

Topógrafo ***29-10-2014 – 13-03-2015*** 5 meses

Imecol Ingenieros SAS | Calle 3 No.12–15, Barrio Unión III Etapa, Orito (Putumayo) Telefax:+57 (8) 4291248

Topógrafo en supervisión y dirección para WorleyParsons en el proyecto "Proyecto P135" de Ocensa.

Topógrafo ***25-09-2014 – 22-10-2014*** 1 meses

Ansaldo Energia s.p.a. | Via N. Lorenzi, 8 16152 Genova,Italy, Teléfono: +39-010-6553610

Topógrafo contratista para G&B Servicios de Topografía SAS en el desarme y armado levantamiento topográfico, en el núcleo del estator de la Central de Betania en Neiva. Montaje

Topógrafo ***16-06-2014 – 19-09-2014*** 4 meses

SAExploration INC | Francisco Masías 544, Of. 301 San Isidro, Lima, Perú, Teléfono: +51 1 221-5209

Jefe de Topografía proyecto sísmico Grant Tierra / Petrolifera Block 107 y Pluspetrol Block 108.

Topógrafo ***10-03-2014 – 03-06-2014*** 3 meses

Consorcio Policlínicas: Varela Fiholl & Cía. S.A.S.

Carrera 13 No. 90-36 Oficina 402 PBX: +57 1 6112840 Fax: Ext. 112 Bogotá (Colombia).

Topógrafo contratista para G&B Servicios de Topografía SAS en el replanteo y localización de la Policlínica en Neiva, Urbanismo, obra civil

Topógrafo ***01-11-2013 – 06-03-2014*** 5 meses

Incgroup SAS | Carrera 13, No: 29-19 OF 302 – 303, Teléfono: +57 1 3467205

Topógrafo encargado de auscultación Topográfica Túneles Bogotá – Villavicencio, dirección proyecto Dragados-Concay, control y mejora de procesos.

Topógrafo ***24-09-2013 – 30-11-2013*** 2 meses

Petroseismic Services | Calle 109 No. 19-36 Oficina 501 Telefax:+57 1 4291248

Jefe de Topografía proyectos sísmicos.

Topógrafo ***19-04-2013 – 09-09-2013*** 5 meses

Incgroup SAS | Carrera 13, No: 29-19 OF 302 – 303, Teléfono: +57 1 3467205

Jefe de Topografía en control topográfico proyecto hidroeléctrico Ituango, manejo de excavación.

Topógrafo ***15-02-2013 – 16-04-2013*** 2 meses

Proing SA | Carrera 38 No. 15-229 Acopi (Yumbo), Colombia PBX: +57 2 654 4436

Topógrafo contratista para G&B Servicios de Topografía SAS en el replanteo y localización de la Sub-estación Canaima La Línea 115 Kv Betania-Sur-Oriente Neiva vía a Caguan (Huila). Obra industrial.

Topógrafo ***26-02-2010 – 13-02-2013*** 37 meses

SAExploration INC | Sucursal Colombiana Calle 93, No.14-20, Bogotá, Teléfono: +571 5936800

Coordinador de Topografía adquisición de datos Sísmicos estudio de prospección 2D y 3D, cálculos y procesamiento, logística, dibujo, Jefe de jefatura de Topografía, varios proyectos.

Topógrafo ***14-09-2007 – 16-02-2010*** 30 meses
PGS ONSHORE |Houston, TX 77079 USA, 15150 Memorial Drive Tel +1 281 509 8000
Obra y oficina adquisición de datos Sísmicos estudio de prospección 2D y 3D, cálculos, dibujo, logística, procesamiento, auxiliar de jefatura de Topografía. Proyectos en Perú, Brasil, Colombia.

Topógrafo ***10-09-2006 – 03-08-2007*** 13 meses
SOINCO | Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Segundo anillo, No. 945 Tel +59 1 3645158
Supervisión, interventoría, Proyecto vial Chane-Colonia Piraí (204 km construcción de via).

Topógrafo ***15-07-2006 – 01-09-2006*** 3 meses
Empresas Unidas |Entre Ríos, Tarija, Km 84 Tel +59 1 4613343
Supervisión, Interventoría, Proyecto vial Entre Ríos-Chaco Bolivia (300 km construcción de carreteras).

Topógrafo ***01-12-2005 – 30-07-2006*** 7 meses
Constructora Uyuni SRL |Calle Colon #148 Zona Centro Oruro (Bolivia), Tel +59 72168629
Coordinador de Topografía, proyecto, montaje y construcción, Minera San Cristóbal, Obra Civil, vias.

Topógrafo ***24-10-2004 – 28-11-2005*** 20 meses
A.R.G LTDA, Sucursal Bolivia|Calle Charcas No. 1267 Santa Cruz de la Sierra, Tel +59 1 3449577/66
Proyecto y construcción vial, obra Carretera San José – Robore 130 km S.N.C, Santa Cruz – Chiquitania.

Topógrafo ***18-03-2003 – 15-10-2004*** 19 meses
Consorcio Accidental Ferrovial Agraman - Apolo|Avenida San Martín No. 1, Piso 6, Torre Equipetrol, Tel +5 91 3367474
Proyecto y construcción vial, encargado de la topografía Carretera Abapo - Camiri 180 Km S.N.C, provincia de Santa Cruz – Yacuiba (Bolivia).

Topógrafo ***20-09-2002 – 15-01-2003*** 4 meses
Consorcio Santos CMI Inesco SRL|Av. Alemana, No: 2030 Santa Cruz (Bolivia), Tel +5 91 3471798
Proyecto, montaje y construcción de la Planta de Gas Plant Villamontes, provincia de Santa Cruz. (Gas al Brasil). Montaje, tubería, excavaciones, vías, controles.

Topógrafo ***18-06-2002 – 30-07-2002*** 2 meses
Geosystems SRL Bolivia|Av. Bush, Calle 11 No. 150 Santa Cruz (Bolivia), Tel +5 91 3431229
Proyecto de tubería y montaje Gasoducto Yacuiba-Río Grande GASYRG Clientes: Transierra Harberg-Willbros, 120km entre Bolivia – Argentina.

Topógrafo ***20-12-2001 – 19-04-2002*** 4 meses
Grant Geophysical|Calle 166, Nº 40-47, Bogotá (Colombia), Tel +57 1 7733073
Topógrafo campo y oficina en datos Sísmicos estudio de prospección 2D y 3D, cálculos, dibujo y procesamiento. Varios proyectos.

Topógrafo ***12-02-2001 – 24-11-2001*** 10 meses
Montes Herrera Justo Pastor|Carrera 38, Nº 12A-21, Bogotá, (Colombia), Tel +57 1 4051754
Topógrafo de campo y oficina estudios viales, alcantarillados, remodelación, cálculo, dibujo, costos y diseño de varias obras civiles, viales, alcantarillados.

Topógrafo ***05-09-2000 – 30-01-2001*** 5 meses
Consorcio Pedro Gómez, Triada | Calle 90, Nº 74-60, Bogotá, (Colombia), Tel +57 1 4215342
Topógrafo de obra y oficina encargado de la construcción de ciclo ruta, rediseño y elaboración de planos récord y proyecto final. Obra civil y vial.

Topógrafo ***01-05-1998 – 28-10-2000*** 31 meses
Geophysical Acquisition & Processing Services Ltd. (GAPS) | Carrera 42 No. 167-79, Bogotá, (Colombia), Tel +57 1 6777588
Topógrafo de campo y oficina, adquisición de datos Sísmicos estudio de prospección 2D y 3D, convencional y GPS RTK.

Topógrafo ***01-08-1997 – 29-05-1998*** 10 meses
Schlumberger Geco - Praka Suc Venezuela | Av. Río Caura, Torre Humbolt, Piso 23, Caracas, V. Tel +58 9074941/11
Coordinador de Topografía adquisición de datos Sísmicos estudio de prospección 2D y 3D, convencional y GPS RTK.

Topógrafo ***28-11-1996 – 12-07-1997*** 8 meses
Veritas D.G.C. Land Inc Suc Argentina | Buenos Aires - Av. Corrientes 485. Tel +54 1 3250275/77
Adquisición de datos estudio prospección sísmica 2D y 3D, auxiliar jefatura de Topografía convencional y GPS RTK.

Topógrafo ***05-07-1993 – 28-11-1996*** 41 meses
Digicon Geophysical Corp. Argentina | Buenos Aires - Av. Corrientes 485. Tel +54 1 3250275/77
Adquisición de datos estudio prospección sísmica 2D y 3D, Topografía convencional y GPS RTK.

Topógrafo ***03-09-1991 – 30-06-1993*** 22 meses
Grant Tensor Geophysical Corp | Calle 106, No.13A-23, Bogotá. Tel +57 1 6731700
Adquisición de datos estudio prospección sísmica 2D, sistema de topografía convencional en la localización de líneas sísmicas 2D y 3D, Topografía convencional y GPS RTK.

Topógrafo ***02-01-1991 – 30-08-1991*** 8 meses
TOPODELTA LTDA | Calle 99A No.70B-35, Bogotá. Tel +57 1 6245942
Líneas de transmisión, repavimentaciones, vías, sísmica. Calculo convencional en Ortega Tolima, Yopal Casanare Colombia.

Topógrafo ***01-07-1990 – 22-12-1990*** 6 meses
Topominas Ingeniería y Topografía | Calle 74A, No.20B-35, Bogotá. Tel +57 1 2117412
Control de medidas en excavación canteras de piedra caliza, cálculos, volúmenes, proyección de explotación de minas San Antonio, Belencito, Paz del Río y Acerías Paz del Río, Boyacá, Colombia.

Topógrafo ***13-01-1988 – 16-06-1990*** 29 meses
Ingenieros y Topógrafos Contratistas S.A. | Calle 65B, No. 110A-15, Bogotá. Tel +57 1 4335426
Control de medidas, manejo y dirección de obra, mesura de lotes, diseño y proyección de carreteras, acueductos, alcantarillados, obras de arte, vías, líneas de transmisión, control de asentimientos e incorporaciones al distrito de predios, diseño de planos.

Topógrafo ***01-06-1987 – 29-12-1987*** 7 meses

TOPODELTA LTDA | Calle 99A, No.70B-35, Bogotá. Tel +57 1 6245942

Control de medidas en excavación canteras de piedra mina Samper, cálculos, además de repavimentación aeropuerto internacional el Dorado; urbanismo, control de obras. Diseño interno de vías de acceso.

Aptitudes

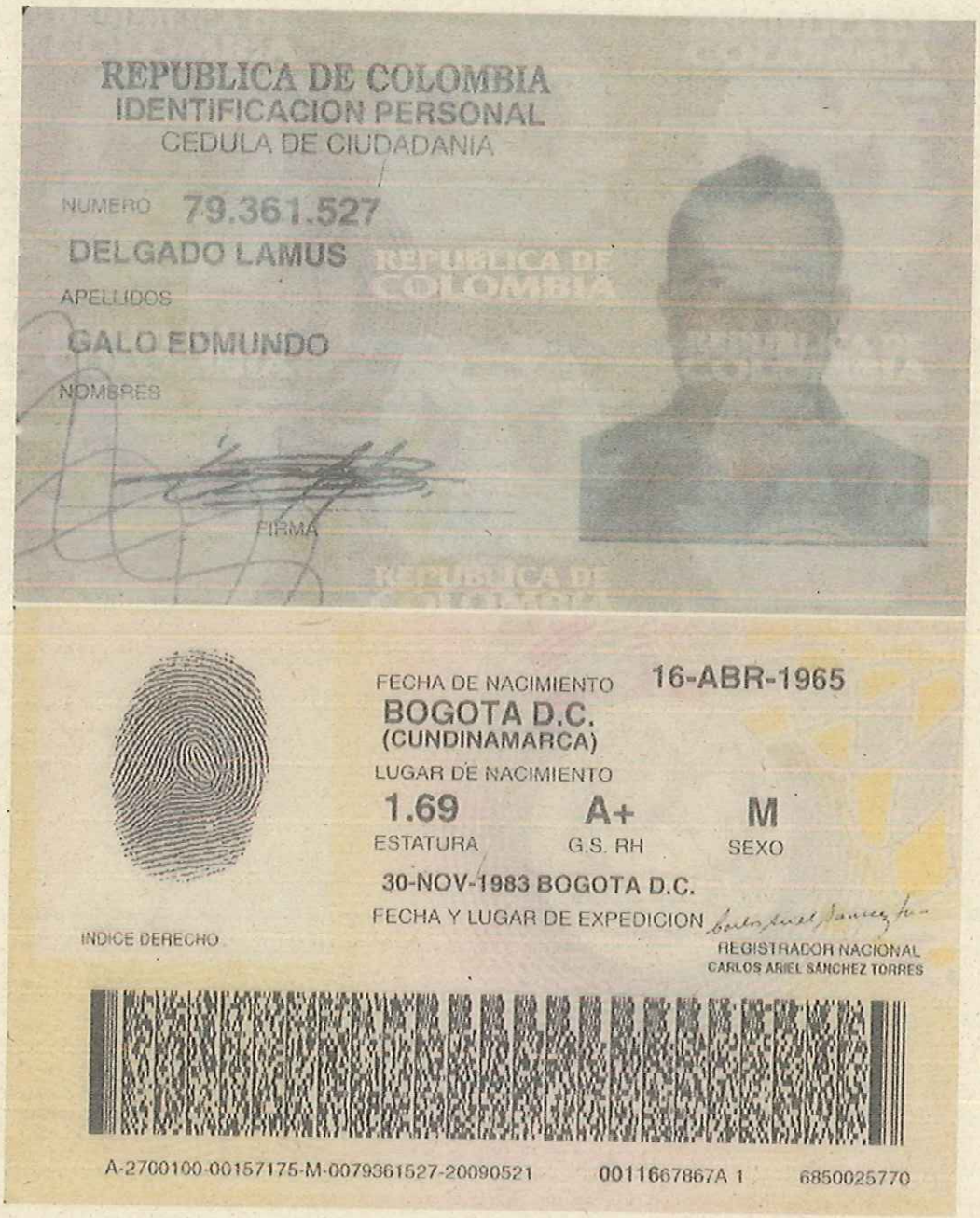
- Obras electromecánicas, pre doblado, cortes, obra civil
- Colocación de puntos de **GPS** Diferencial estático, procesos **RTK**, ajuste de Red
- Movimiento de Tierras, cubicaciones, modelamiento, manejo de AutoCAD y CivilCAD y 3D
- Carreteras / vías, trazados, cálculos, curva de masas, presupuestos, programación de obra
- Canales, acueductos, tuberías, manejo de pendientes, excavaciones, diseño y montaje
- Represas, diques, sondeos, aforos, batimetrías, modelos tridimensionales, Líneas de transmisión.
- Topografía subterránea y superficie, Túneles, Minería, Obra Civil, montajes, auscultación, control geométrico, Diseño de actas, corte de obra, geotecnia.
- Control y Supervisión de obras, Interventoría, modificación de proyectos, diseños, asesorías.
- Procesos en CivilCad, Arcgis, GPSeismic, Bases de datos, Microsoft Office. Preparación de informes.
- Capacitación en manejo de equipos de Topografía, diseño de proyectos, cortes de obra.
- Monitoreo geométrico de asentamientos y deformaciones mediante métodos batimétricos, Auscultación y levantamiento de daños, estudio de suelos, climático y ambiental.

Referencias personales

DAVID LOZANO	Ing. Sup. Terra Meridian	Celular	3132831998
JUAN CARLOS AYALA	Ing. Jefe de Grupo	Celular	3142998523
NILSON LOZANO	Ing. Gerente Ingesat	Teléfono	271 4232
SANDRA PEÑA	Ing. Auditor Topografía	Celular	3125689643
LUZ STELLA MANTILLA	Ing. Auditor Topografía	Celular	3115528560
NELSON DIAZ	Ing. Geoenergy Ltda	Celular	3118574673
LUZ ADRIANA CASTRO C	Contadora Ford – Comagro	Teléfono	6528900
GRYSELL BERLIOZ DE B	Cónsul de Honduras S.C.	Teléfono	3336344
MIGUEL ANGEL AYALA	Ingeniero Civil S.C.	Celular	77043800
IVAN PADILLA URGEL	Ingeniero Civil S.C.	Celular	72695898
JONNY LLADO	Ingeniero Civil S.C.	Celular	72160276
WALTER AÑEZ	Ingeniero Civil S.C.	Celular	70850928

GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS
C.C.: 79'361.527 de Bogotá
Licencia 01-2165 del **C.P.N.T**
Celular 3118683605 / 3142877555

Certificaciones y documentos adicionales a su disposición.



CEDULA DE CIUDADANIA

Galo Edmundo Delgado Lamus

79361527



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79361527

NOMBRE

GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS

FECHA DE NACIMIENTO

16-04-1965

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

29-01-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTEyTTO MONTERIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	29-01-2026	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	29-01-2019	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Licencia de conducción C2

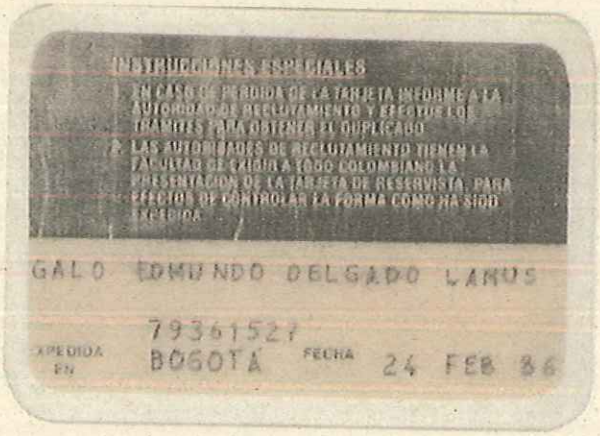
Galo Edmundo Delgado Lamus

79361527

Galo Edmundo Delgado Lamus

Libreta Militar: 79'361.527
Segunda Categoría





República de Colombia

Ley 70/1979 D.R. 690/1981

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS Cédula: 79.361.527

Licencia Profesional No: 01-2165

Resolución: 01-0511 - 15/04/2002

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA - BOGOTA



EDUARDO ALFEO CADENA GOMEZ
Ministerio de Educación Nacional
PRESIDENTE

Esta tarjeta forma parte integral de la LICENCIA PROFESIONAL junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia

La documentación integra acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia, de acuerdo a la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

SECRETARIA EJECUTIVA

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Jurídica

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 3168
EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) **GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **79361527,** figura registrado(a) como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA,** con base en el titulo conferido por: **SENA - BOGOTA**

Que el(a) Señor(a) **GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS,** obtuvo la Licencia Profesional No. **00-2165,** mediante resolución **141** de **07/07/1990.**

Que según Resolución de **01-0511 - 15/04/2002,** se autorizó la expedición del nuevo formato, ordenando la expedición de la Licencia Profesional **01-2165.**

Que el(a) Señor(a) **GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS,** tiene vigente su inscripción ante el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA y a la fecha **NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo(a) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

La presente constancia tiene una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los **25 días del mes de enero de 2017**

HENRY ISAIAS CARRILLO RODRIGUEZ
Director Ejecutivo

Nota: este Certificado de Vigencia forma parte integral de la LICENCIA PROFESIONAL junto con la Tarjeta y la Resolución Motivada.

ELABORÓ: TG

C.V. No. 100/2017

SENA	*ACTA DE GRADO*	REGIONAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CONSIDERANDO

QUE : *DELGADO LAMUS GALO EDMUNDO*

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.361.527. de Bogotá D.E.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO

TOPOGRAFÍA

REGISTRO SENA No. 90.00018

REGISTRO ICFES No. 01617

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE EN BOGOTÁ, D. C. A LOS UN (1) DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002).

DIRECTOR REGIONAL

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

GOBIERNO DE SERVICIO DE

2002 ENE 21

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Autorizado por el Ministerio de Educación, Resolución No. 01617 del ICFES

OTORGA EL TITULO DE

TECNOLOGO

EN: TOPOGRAFIA

A: GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS

Cc. No. 79.361.527 Bogotá

Subgerente Regional

Registro y Certificación

NACIONAL DE LA CONSTRUCCION — Centro de Formación

BOGOTA 00.06.23 — Ciudad y Fecha

00.00010 90.06.10 — Registro No

Registrado al Folio 10.D del Libro de Diplomas 90

Bogotá 16 MARZO 1990

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
		CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	PAZ Y SALVO	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	08/08/2025
			REV:00259661

Bogotá, 8 de Agosto de 2025.

Señores:
INDERHUILA
Neiva.

ASUNTO: PAZ Y SALVO

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo GALO DELGADO LAMUS, identificado con cédula de ciudadanía número 7.540.354, en calidad de topógrafo de interventoria certifico que el Consorcio Cubo a cargo del contrato de interventoria No. CIHCM422 DE 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA", está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, durante el periodo del 9 de junio de 2025 al 8 de agosto de 2025.

El presente PAZ y SALVO se firma en Bogotá a los 8 días del mes agosto del año 2025.

Firma: _____
Nombre: GALO DELGADO LAMUS
Cargo: topógrafo de interventoría
C. C. 7.540.354

Carrera 10 # 18-44 Oficina 1101 - Bogotá
Teléfono: 601 6253115
Mail: cubiertacubikoipes@gmail.com

República de Colombia

Ley 70/1979 D.R. 690/1981

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS Cédula: 79.361.527

Licencia Profesional No: 01-2165

Resolución: 01-0511 - 15/04/2002

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA - BOGOTA



EDUARDO ALEIO CADENA GOMEZ
Ministro de Educación Nacional

PRESIDENTE

Esta tarjeta forma parte integral de la **LICENCIA PROFESIONAL** junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia.

La documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia, de acuerdo a la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

SECRETARIA EJECUTIVA

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.361.527

DELGADO LAMUS

APELLIDOS

GALO EDMUNDO

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1965

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

30-NOV-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-00157175-M-0079361527-20090521 0011667867A 1 6850025770

CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA

Entre los suscritos a saber: CONSORCIO CUBO, identificado con NIT No. 901.765.482-8, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representado legalmente por la Arquitecta ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogota, quien para efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR o LA INTERVENTORÍA; y por otra parte GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.361.527, quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Obra o Labor Determinada, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios personales subordinados en el desarrollo de las actividades propias del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los contratos de obra pública localizados en la Vereda Santa Marta, Vereda Filo Guayabal y Centro Poblado El Paraíso del Municipio de Garzón – Departamento del Huila. El trabajador desarrollará las funciones específicas del cargo de Topografo de interventoria, en las actividades de seguimiento, control, documentación y apoyo técnico que determine la dirección de la interventoría.

SEGUNDA: DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia desde el día 9 de junio de 2025 hasta la finalización de las actividades objeto del contrato de interventoría, sin que exceda su duración. Terminará automáticamente cuando se culmine la labor o cuando se produzca la finalización, suspensión o liquidación del contrato de interventoría principal.

TERCERA: JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO

El trabajador desarrollará sus labores principalmente en el Municipio de Garzón (Huila) Vereda filo de Guayabal y en los sitios de ejecución de obra correspondientes, de lunes a sábado, cumpliendo una jornada ordinaria de 48 horas semanales, o la que se establezca conforme a las necesidades del servicio.

CUARTA: REMUNERACIÓN

El trabajador devengará como remuneración la suma de $ 1.623.500 (Un millón seiscientos veintitrés mil quinientos pesos M/TE) mensuales, que se pagará de forma mensual, directamente por parte de CONSORCIO CUBO, previa presentación de la planilla de seguridad social y certificación de cumplimiento. El empleador efectuará los descuentos correspondientes a los aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales conforme a la normatividad vigente.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

1. Cumplir diligentemente las funciones y responsabilidades técnicas asignadas.
2. Acatar las instrucciones del director o residente principal de interventoría.
3. Velar por la correcta conservación y uso de los equipos e instrumentos asignados.
4. Guardar confidencialidad sobre la información técnica, contractual y administrativa del proyecto.

5. Cumplir los protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo exigidos por la entidad contratante.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

1. Cancelar oportunamente la remuneración pactada.
2. Efectuar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Garantizar condiciones seguras de trabajo y dotación necesaria cuando aplique.
4. Expedir las certificaciones laborales requeridas al término de la relación.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN

El contrato terminará automáticamente por la culminación de la labor objeto del mismo, o por las causales establecidas en la ley laboral colombiana. En ningún caso generará derecho a indemnización distinta a la correspondiente por salarios o prestaciones pendientes.

OCTAVA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de obra o labor determinada, de carácter temporal y vinculado exclusivamente a la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, sin que genere vínculo laboral permanente con la entidad pública contratante o con el departamento del Huila.

NOVENA: OTRAS DISPOSICIONES

El trabajador declara haber recibido copia del presente contrato y acepta sus condiciones. El empleador conservará copia debidamente firmada para efectos de control y soporte ante las autoridades competentes.

En constancia, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Neiva (Huila), a los 9 días del mes de junio de 2025.

EL EMPLEADOR:
CONSORCIO CUBO

Firma: _____
Representante Legal: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. No. 1.019.013.695 de Bogota.

EL TRABAJADOR:

Firma: _____
Nombre: GALO EDMUNDO DELGADO LAMUS
C.C. No. 79.361.527

CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA

Entre los suscritos a saber: CONSORCIO CUBO, identificado con NIT No. 901.765.482-8, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representado legalmente por la Arquitecta ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogota, quien para efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR o LA INTERVENTORÍA; y por otra parte NICOLAS SANABRIA NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.588.068, quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Obra o Labor Determinada, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios personales subordinados en el desarrollo de las actividades propias del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los contratos de obra pública localizados en la Vereda Santa Marta, Vereda Filo Guayabal y Centro Poblado El Paraíso del Municipio de Garzón – Departamento del Huila. El trabajador desarrollará las funciones específicas del cargo de Cadenero, en las actividades de seguimiento, control, documentación y apoyo técnico que determine la dirección de la interventoría.

SEGUNDA: DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia desde el día 9 de junio de 2025 hasta la finalización de las actividades objeto del contrato de interventoría, sin que exceda su duración. Terminará automáticamente cuando se culmine la labor o cuando se produzca la finalización, suspensión o liquidación del contrato de interventoría principal.

TERCERA: JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO

El trabajador desarrollará sus labores principalmente en el Municipio de Garzón (Huila) Vereda Filo de Guayabal y en los sitios de ejecución de obra correspondientes, de lunes a sábado, cumpliendo una jornada ordinaria de 48 horas semanales, o la que se establezca conforme a las necesidades del servicio.

CUARTA: REMUNERACIÓN

El trabajador devengará como remuneración la suma de $ 1.623.500 (Un millón seiscientos veintitrés mil quinientos pesos M/TE) mensuales, que se pagará de forma mensual, directamente por parte de CONSORCIO CUBO, previa presentación de la planilla de seguridad social y certificación de cumplimiento. El empleador efectuará los descuentos correspondientes a los aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales conforme a la normatividad vigente.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

1. Cumplir diligentemente las funciones y responsabilidades técnicas asignadas.
2. Acatar las instrucciones del director o residente principal de interventoría.
3. Velar por la correcta conservación y uso de los equipos e instrumentos asignados.
4. Guardar confidencialidad sobre la información técnica, contractual y administrativa del proyecto.
5. Cumplir los protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo exigidos por la entidad contratante.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

1. Cancelar oportunamente la remuneración pactada.
2. Efectuar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Garantizar condiciones seguras de trabajo y dotación necesaria cuando aplique.
4. Expedir las certificaciones laborales requeridas al término de la relación.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN

El contrato terminará automáticamente por la culminación de la labor objeto del mismo, o por las causales establecidas en la ley laboral colombiana. En ningún caso generará derecho a indemnización distinta a la correspondiente por salarios o prestaciones pendientes.

OCTAVA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de obra o labor determinada, de carácter temporal y vinculado exclusivamente a la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM422-2023, sin que genere vínculo laboral permanente con la entidad pública contratante o con el departamento del Huila.

NOVENA: OTRAS DISPOSICIONES

El trabajador declara haber recibido copia del presente contrato y acepta sus condiciones. El empleador conservará copia debidamente firmada para efectos de control y soporte ante las autoridades competentes.

En constancia, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Neiva (Huila), a los 9 días del mes de junio de 2025.

EL EMPLEADOR:
CONSORCIO CUBO

Firma: _____
Representante Legal: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. No. 1.019.013.695 de Bogota.

EL TRABAJADOR:

Firma: _____
Nombre: NICOLAS SANABRIA NIETO
C.C. No. 1.000.588.068

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANABRIA	NIETO	NICOLAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.000.588.068

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 10 AÑO 2000

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 150 No. 15-56

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA

TELÉFONO: 601 6253115 EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PRESENCIAL	10	X		ING CIVIL	11	2024	091037-0760870 CND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTA, 9 DE JUNIO DE 2025

Nicolas Sanabria

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUM 1.000.588.068

SANABRIA NIETO

APELLIDOS

NICOLAS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-2000

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

AB+ G.S. RH

M SEXO

08-OCT-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01049061-M-1000588068 20181207 00635 20051A 3 1355171196

Bogotá, 08 de Agosto de 2025.

CONSORCIO CUBO

NIT. 901.765.482-8

DEBE A:

PAPELERIA EL DESCUENTO

NIT. 36.183.257-1

POR CONCEPTO DE: Papelería, impresiones, fotocopias, carpetas y ganchos legajadores durante el periodo de ejecución del 22 de noviembre de 2023 al 26 de diciembre de 2023 y del 09 de junio 2025 al 08 De agosto de 2025, en la ejecución del contrato de interventoría No. CIHCM422 DE 2023 con objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

LA SUMA DE: SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE **($700.200,00)**

Forma de pago: Efectivo.

JOSE PALMA
C.C. 10.380.433
Cra 7 No. 3-71 sur
Cel. 3144353009

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
		CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	PAZ Y SALVO	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	08/08/2025
			REV:00259661

Bogotá, 8 de Agosto de 2025.

Señores:
INDERHUILA
Neiva.

ASUNTO: PAZ Y SALVO

Respetados Señores.

Por medio de la presente Papelería el Descuento, identificado con NIT. 36.183.257-1, certifico que el Consorcio Cubo a cargo del contrato de interventoria No. CIHCM422 DE 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA", está a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de papelería, durante el periodo del 22 de noviembre de 2023 al 26 de diciembre 2023 y del 9 de junio de 2025 al 8 de agosto de 2025.

El presente PAZ y SALVO se firma en Bogotá a los 8 días del mes agosto del año 2025.

Firma: JOSEP
Nombre: JOSE PALMA
C.C. 10.380.433

Carrera 10 # 18-44 Oficina 1101 - Bogotá
Teléfono: 601 6253115
Mail: cubiertacubikoipes@gmail.com